

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 255.532/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se solicita autorización para adquirir artículos de electricidad, peticionados por distintos tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:


1ª) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 12/13.

2ª) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 4.624.550.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 4.266.800.-- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
- \$ 52.000.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) y
- \$ 305.750.-- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

3ª) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION